

Nunca
Mão

Ероча !

OTTO RENE CASTILLO

DERECHOS HUMANOS

PONENCIA PRESENTADA A LA PRIMERA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE DERECHOS HUMANOS. VIENA, AUSTRIA. JUNIO DE 1993.

A diferencia de ocasiones, en las que nos ha tocado participar en actividades de esta naturaleza sobre llevando el peso de una historia y una realidad presente saturada de violaciones a los más elementales derechos de los guatemaltecos, en esta oportunidad nos acompaña cierto optimismo derivado del importantísimo avance que en los últimos veinte días se ha producido en las luchas y perspectivas de nuestro pueblo.

La reciente pretensión de aplastar nuestro anhelo de justicia y libertad, mediante la práctica de los golpes de Estado, fracasó rotundamente ante la amplia y unitaria respuesta de la sociedad civil, la solidaridad y presión internacional y la división surgida en el seno del Ejército gubernamental en Guatemala.

Nuevos tiempos, pues, parecen anunciarse para nuestro pueblo, aunque no desestimamos los riesgos aún presentes derivados de las profundas raíces de un Estado represivo.

En efecto, la historia de nuestro país, en su mayor parte, ha estado matizada de doloroso hechos de violencia e injusticias. De 500 años atrás, a la fecha, la opresión y la marginación han sido la realidad cotidiana para nuestro pueblo, junto al autoritarismo, la intolerancia, el abuso del poder y la fuerza, y el creciente irrespeto a los Derechos Humanos.

Como es del conocimiento de ustedes, desde 1966, bajo el gobierno militar de Enrique Peralta Azurdia y luego el del abogado Julio César Méndez Montenegro, se instaura la práctica de las desapariciones forzadas, inspirada en las doctrinas de seguridad nacional, la que junto a los asesinatos y el exilio, se orienta a aniquilar a dirigentes y activistas no sólo de movimientos opositores en lo político, sino también sindicales, estudiantiles, religiosos y campesinos. Mas de 45

mil detenidos desaparecidos, 100 mil asesinados, 200 mil viudas y huérfanos y cientos de miles de refugiados ensonbercen la perspectiva de una vida digna y un futuro mejor para Guatemala.

En 1984, bajo el acoso de otro más de los tantos gobiernos militares de facto que el país ha padecido, iniciamos la lucha organizada para exigir la investigación de todos los casos de desapariciones forzadas. Fuimos mujeres y hombres los que, por medio de esta lucha, contribuimos a abrir los espacios para que otras expresiones del movimiento popular pudieran manifestarse.

El mundo conoció nuestras demandas y denuncias, y los atropellos de que también fuimos y seguimos siendo víctimas, quienes integramos las organizaciones y movimientos por los Derechos Humanos. Los encargados de cumplir hacer cumplir las leyes, hasta la fecha, jamás respondieron a

CONTENIDO

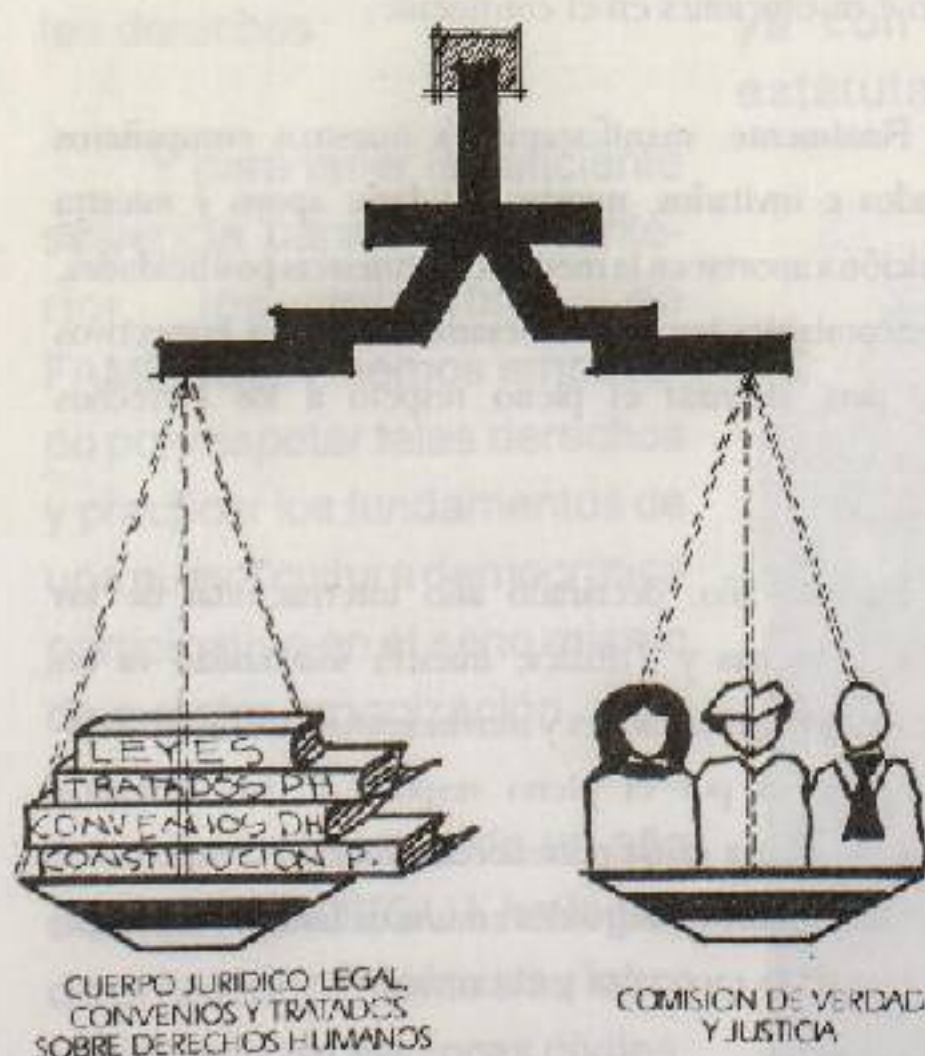
No.	Pag.
2.	EDITORIAL: Ponencia Presentada a la Primera Conferencia Mundial sobre Derechos humanos, Viena, Austria.
5.	I ANIVERSARIO DE FAMDEGUA.
7.	Carta al Presidente, Ramiro de León Carpio.
8.	Violaciones a Los Derechos Humanos, Abril-Mayo/1993.
11.	Un golpe que se Revierte.
13.	Desapariciones Forzadas.
15.	Notas Jurídicas de FAMDEGUA.
15.	No a la Amnistia.

nuestros reclamos porque nuestros hijos, hermanos, padres y madres, aparezcan con vida.

Hoy, en momentos en que parece comenzar a consolidarse el recién logrado retorno a la constitucionalidad y el orden institucional en nuestro país, y en que las demandas fundamentales se orientan a peder el juicio y castigo a los responsables de violentar la Ley Suprema de la Nación y la aplicación de una profunda depuración de los organismos de Estado totalmente contaminados por la corrupción; justo es traer a colación la importancia de que, en su momento, sean también plenamente investigados los cientos y miles de asesinatos, secuestros y desapariciones ocurridas en décadas recientes en Guatemala, para que de igual manera el juicio y castigo a sus responsables intelectuales y materiales sean aplicados.

En nuestra opinión, el mecanismo adecuado para ello lo representa la urgente necesidad de crear una Comisión de Verdad y Justicia para Guatemala, orientada explícitamente a:

a) Investigar todos los crímenes y violaciones a los Derechos humanos, y no sólo algunos casos trascendentes.



- b) Lograr la aplicación efectiva y sin privilegios de la justicia.
- c) Sentar precedentes respecto a que los Derechos Humanos no son negociables, y los delitos contra estos no pueden prescribir no son amnistiables, y
- d) Terminar con la impunidad, lograr la vigencia de un efectivo Estado de derecho y alcanzar la paz en el país.

Una comisión de Verdad y Justicia con estos objetivos, debería integrarse por personas idóneas y representativas tanto del extranjero como del país. Sus resoluciones o recomendaciones tendrían que ser acatadas por quienes resulten involucrados en violaciones a Derechos Humanos, bajo el entendido de sentar precedentes para que nunca más vuelvan a ocurrir tales hechos, y para hacer vigente que las leyes están para ser aplicadas y no para desvirtuarlas o burlarse de ellas.

Como agrupación profundamente golpeada por la desaparición de algún familiar querido, nuestra exigencia por que se constituya una Comisión de Verdad y Justicia, no se sustenta en sentimientos de venganza o revanchismos. Es más, estimamos que el perdón y el olvido constituyen opciones personales de los afectados. Quienes deseen actuar así están en su derecho. Pero este no debe vedar o generalizarse para otras personas, grupos o instituciones que reclamamos conocer la verdad para iniciar los procesos legales correspondientes.

Creemos que para el logro de lo anterior, la labor de acompañamiento y apoyo que organismos como el nuestro están llamados a cubrir, es de suma importancia, para lo cual requeriremos también de vuestro apoyo y solidaridad.

Señor Presidente

Señores Delegados:

Dijimos al principio de esta ponencia que aunque somos portadores de cierto optimismo, no olvidamos los riesgos que entrañan un Estado excluyente, intolerante, autoritario y represivo.

La reciente crisis institucional y constitucional, estuvo

determinada fundamentalmente por las profundas contradicciones que sugieron en el seno de cúpulas civiles y militares y grupos de interés, por obtener los mayores beneficios posibles de la rapiña en que se quiere convertir la privatización de las Empresas Estatales. Hoy, frente a un Estado débil que es incapaz de promover acuerdos concertados entre los distintos sectores que conforman la sociedad guatemalteca, las políticas neoliberales de Ajuste Estructural demuestran su naturaleza profundamente antipopular y su carácter de problema fundamental inmediato.

En segundo lugar, el recurso del golpismo, se orientó también a aplastar en su momento la recia oposición que los sectores sindicales, mayas, estudiantiles, religiosos y humanitarios, manifestaron respecto de tales políticas. Y finalmente, buscaba sellar de manera definitiva la posibilidad de llegar a acuerdos en materia de Derechos Humanos y la constitución de una Comisión de Verdad y Justicia.

Hoy, como guatemaltecos convencidos que el logro de la paz es un clamor hondo de nuestro pueblo, apelamos también al apoyo y solidaridad de todos Ustedes, para solicitar al nuevo gobierno encabezado por el Lic. Ramiro de León Carpio, ex-Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, a que reanude de inmediato las conversaciones con la insurgencia, esta vez con la activa y calificada participación de la sociedad civil, para llegar a acuerdos pronto, firmes y duraderos.

La exigencia de la impostergable participación de la sociedad civil en la reanudación de las conversaciones de paz, se sustenta en el ejemplo que acaba de dar como la fuerza más dinámica e importante en el rechazo al golpismo y el retorno a la constitucionalidad. Es más, la sociedad civil ha demostrado que, cuando se lo propone, es capaz de revertir las prácticas autoritarias y avanzar en días lo que no se ha podido lograr por otros medios, durante décadas: la paulatina preeminencia de lo civil sobre un Estado y una sociedad militarizados.

Reiteramos pues nuestra solicitud, para que apoyen esta gran oportunidad que se nos presenta, para lograr la paz.

La presencia de un ex-Procurador de los Derechos Humanos al frente del gobierno de Guatemala, representa - como lo expresó el Foro Multisectorial Social, organismo unitario al cual pertenece nuestra Asociación- una oportunidad excepcional para avanzar por la senda de la justicia, la paz y la democracia en nuestro país.

En este sentido, proponemos a usted la urgente necesidad de crear una red internacional de solidaridad con nuestro pueblo, y más específicamente de organismos defensores y promotores de los Derechos Humanos, para que con su presencia y asesoría, se constituyan en un puntal de nuestra lucha, en uno de los momentos claves para nuestro país y la región Centroamericana.

De ser así, estarán contribuyendo a consolidar el gran aporte que el pueblo guatemalteco acaba de hacer a los incipientes esfuerzos de democratización de América Latina, al impedir lo que parecía ser ya una oleada de golpes de Estado e involuciones en el continente.

Finalmente, manifestamos a nuestros compañeros delegados e invitados, nuestro solidario apoyo y nuestra disposición a aportar en la medida de nuestras posibilidades, a las encomiables tareas que desarrollan en sus respectivos países, para alcanzar el pleno respeto a los Derechos Humanos.

En este año, declarado año internacional de los Pueblos Indígenas y Tribales, nuestra solidaridad va en especial a las organizaciones y movimientos étnico-nacionales que luchan por el pleno respeto de sus derechos específicos, a cuya causa pertenecen miles de compatriotas guatemaltecos hoy constituidos en una de las más importantes fuerzas de la esperanza y el cambio. ■

PRIMER ANIVERSARIO FAMDEGUA

El 16 de Junio de 1,992, surgió la Asociación de Familiares de Detenidos-desaparecidos de Guatemala - FAMDEGUA-

Desde el momento de nuestra aparición hemos exigido que cese la represión, que se respeten los Derechos Humanos sobre todo el derecho a la Vida; y que la constitución y la ley se apliquen contra los hechores materiales e intelectuales de las violaciones a tales derechos.

Y para tener la suficiente solvencia para exigir lo anterior, los miembros de FAMDEGUA, hemos empezado por respetar tales derechos y practicar los fundamentos de una nueva cultura democrática participativa en el seno mismo de nuestra organización.

En poco más de un año de vida FAMDEGUA ha logrado el reconocimiento a su labor en el seno de sectores civiles, populares y democráticos de

nuestro país y de prestigiosas organizaciones humanitarias y solidarias del exterior.

Lo anterior, con base en el esfuerzo prioritario que hemos desarrollado hacia afuera de la Asociación.

El incondicional apoyo que por meses dimos a los campesinos de Cajolá, es una pequeña muestra de ello.

Hoy FAMDEGUA cuenta ya con una normatividad estatutaria aprobada

legítimamente en asamblea general, y con una concepción y objetivos de trabajo colectivos definidos.

La cohesión en nuestro interior es cada vez mayor, sobre estas bases los miembros de FAMDEGUA creemos que es posible iniciar una nueva fase de desarrollo por medio de una mayor difusión de nuestros planteamientos y el impulso de un conjunto de actividades de educación popular y formación en materia de Derechos Humanos.



Como grupo de Familiares que sentimos en lo más hondo la ausencia forzosa de un ser querido, los integrantes de esta Asociación humanitaria, aseguramos que no podemos cesar en nuestra exigencia porque las autoridades de gobierno, los legisladores y los encargados de aplicar la justicia, cumplan con las promesas y obligaciones de hacer imperar la majestad de la ley, investigando y esclareciendo la situación de todos los detenidos-desaparecidos, y castigando a quienes resulten responsables de tales hechos.

Más no nos quedamos únicamente en eso: FAMDEGUA coincide con todos aquellos que se preocupan por erradicar la perniciosa "cultura de la muerte" que nos agobia, con aquellos que exigen que se respeten los irrestrictos derechos civiles y políticos de todos los guatemaltecos y con los que promueven la tolerancia y el respeto a la naturaleza multiétnica de nuestro país.

En consecuencia con los organismos nacionales e inter-



nacionales que nos han expresado en todo momento su solidaridad y comprensión, los miembros de FAMDEGUA consideramos que la mejor manera de responder a su apoyo es manteniendo en todo momento la coherencia entre lo que exigimos y decimos y lo que en la práctica cotidiana hacemos, para lo cual partimos de lo que consideramos esencial:

*Hacer conciencia que el
RESPECTO AL DERECHO A
LA VIDA ES LA BASE DE
TODO DERECHO.*

Sobre estas bases, justo es que se atienda el humanitario reclamo de nuestra organización, quienes aseguramos con toda convicción que no des-

cansaremos hasta dar con nuestros seres queridos.

Esto sin duda abrirá las puertas para que, en su momento se concrete el juicio y castigo a los responsables de decenas de miles de asesinatos, secuestros y desapariciones, con lo que el país terminaría con la impunidad y avanzaría a la plena vigencia de un Estado de Derecho.

En este primer Aniversario, expresamos nuestra solidaridad a todos los que defienden y promueven el respeto a los Derechos Humanos en Guatemala, y en especial a las organizaciones Mayas en el contexto del año Internacional de los Pueblos Indígenas y Tribales. ■

CARTA ABIERTA AL CIUDADANO PRESIDENTE

LIC. RAMIRO DE LEON CARPIO

La Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala FAMDEGUA, Organismo que defiende y promueve el respeto y observancia de los Derechos Humanos en nuestro país, se congratula por su elección como Presidente Constitucional de la República.

Un día antes que ésta se concretara, declaramos a la delegación de Amnistía Internacional que visitó nuestra sede, en medio de la incertidumbre y el temor de retornar a épocas pasadas de cruenta represión golpista, nos infundía esperanza la posibilidad excepcional de que surgiera de la crisis, sin la ofensiva acción del mercadeo de imágenes, discursos demagógicos y promesas presentes en los procesos electorales, un gobernante que reuniera consensos mayoritarios.

Y afirmamos: Como organismo que lucha porque se esclarezca la situación de miles de Detenidos-desaparecidos, nos complacería que tal persona pudiera ser el Procurador de los Derechos Humanos.

Ahora que nuestra expectativa se ha visto concretada, necesario es exponerle con franqueza lo siguiente:

1.- Junto a la satisfacción de ver resuelta la parte más complicada de la reciente crisis constitucional e institucional camina también nuestra preocupación por las presiones para que el grandísimo paso que acabamos de dar termine en el abismo de las componendas, el perdón displicente, el olvido y la impunidad.

Durante años, esta ha sido la actitud que los gobernantes han asumido frente a las justas exigencias de los Familiares de los Detenidos-desaparecidos y víctimas de la represión. Por ello, en el caso actual, la depuración a fondo de los organismos del Estado, y el juicio y castigo a los responsables directos y cómplices de la ruptura del orden constitucional, debe llevarse a cabo.

Para esto lo instamos a mantener la firmeza demostrada en los días recientes, con la seguridad de que para ello contará en todo momento con el respaldo inequívoco de los sectores populares.

2.- Hemos dicho que nos satisface su elección. Pero también somos consecuentes con la decisión del Foro Multisectorial Social de ser analíticos y prudentes frente a la misma.

Muchos son los individuos que han ofrecido luchar contra las lacras que nos corroen y por la solución de nuestros problemas fundamentales, cayendo todos de inmediato ya como gobernantes en las mismas prácticas corruptas y deleznable que ofrecieron erradicar. Por ello el júbilo por la solución de lo más agudo de la crisis reciente, también va de la mano de la presente reserva frente al futuro.

Le solicitamos comprenda esta conducta, porque está determinada por decenas y hasta centenas de años de engaños y opresión.

Tenga la seguridad que serán sus acciones las que proveerán de absoluta confianza a los que

VIOLACIONES A LOS DERECHOS

		ABRIL	MAYO
1.	EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES	09	13
2.	ASESINATOS	76	51
3.	HERIDOS	52	47
4.	DESAPARICIONES FORZADAS	01	01
5.	SECUESTRO Y ASESINATOS	01	00
6.	SECUESTROS	04	03
7.	CASOS DE TORTURA	07	01
8.	AMENAZAS DE MUERTE	14	02
9.	EXILIADOS	01	00
10.	INTIMIDACIONES Y HOSTIGAMIENTO	03	06
11.	AGRESIONES FISICAS	07	04
12.	CASOS DE VIOLACION SEXUAL	01	02
13.	MAL TRATO A NIÑOS	01	00
14.	POR ENFRENTAMIENTOS ARMADOS:		
	14.1. MUERTOS	08	07
	14.2. HERIDOS	07	02
15.	DETENCIONES ILEGALES	00	06
16.	ALLANAMIENTOS	00	02
17.	BOMBARDEOS DEL EJERCITO SOBRE LAS C.P.R.	00	01
18.	ATENTADOS:		
	18.1. CON ARMAS DE FUEGO	00	07
	18.2. CON DINAMITA O BOMBA	00	05
18.	REFUGIADOS DE LAS C.P.R.	00	700
	TOTALES	192	860

		SEXO Y EDAD			
		HOMBRES		MUJERES	
		ABRIL	MAYO	ABRIL	MAYO
1.	MAYORES DE EDAD	106	84	06	12
2.	MENORES DE EDAD	17	21	05	06
3.	SE DESCONOCE	42	42	02	02
	TOTALES	165	147	13	20

PERSONAS NO IDENTIFICADAS:

		ABRIL	MAYO
1.	HOMBRES	20	22
2.	MUJERES	01	01
3.	MENORES DE EDAD	05	03
	TOTALES	26	26

CAUSAS DE LA MUERTE

		HOMBRES		MUJERES		MENORES DE EDAD	
		ABRIL - MAYO		ABRIL - MAYO		ABRIL - MAYO	
1.	CON ARMAS DE FUEGO	44	38	04	04	01	01
2.	POR ARMA BLANCA	26	10	01	01	01	00
3.	POR TORTURA	03	02	00	00	00	00
4.	POR TORTURA Y ARMA DE FUEGO	02	00	00	00	00	00
5.	POR GOLPES Y AGRSIONES FISICAS	02	02	00	00	00	00
6.	POR ESTRANGULAMIENTO	01	01	00	01	00	00
7.	POR VIOLACION SEXUAL	00	00	00	00	01	00
8.	DECAPITADOS	00	01	00	00	00	00
9.	SIN ESPECIFICAR	00	10	00	00	01	00
10.	POR PEDRADAS	00	01	00	00	00	00
	TOTALES	78	65	05	06	04	01

LOS HUMANOS ABRIL-MAYO/93.

MOVIL DE LOS HECHOS

		ABRIL	MAYO
1.	POLITICOS	17	52
2.	PRESUNTAMENTE POLITICOS	02	02
3.	DELINCUENCIA COMUN	25	26
4.	DELINCUENCIA JUVENIL (MARAS)	14	15
5.	POR PROBLEMAS PERSONALES	09	02
6.	POR ENFRENTAMIENTOS ARMADOS	16	09
7.	POR AMOTINAMIENTO O FUGA DE REOS	21	00
8.	POR PROBLEMAS DE TIERRA	02	00
9.	POR MAL TRATO A NIÑOS	01	00
10.	SE DESCONOCE	71	63
	TOTALES	178	169

AUTORES DE LOS HECHOS

		ABRIL	MAYO
1.	FUERZAS POLICIACAS Y EJERCITO	16	28
2.	HOMBRES ARMADOS NO IDENTIFICADOS	50	29
3.	DELINCUENTES	27	14
4.	GRUPOS JUVENILES (MARAS)	15	18
5.	FUERZAS GUERRILLERAS	14	06
6.	PERSONAS IDENTIFICADAS	17	30
7.	REOS INTERNOS DE PAVONCITO	21	00
8.	MINISTERIO DE EDUCACION Y GOBERNACION	00	02
9.	ESTUDIANTES DE EDUCACION MEDIA	00	01
10.	SE DESCONOCEN	21	37
	TOTALES	181	165

SECTOR U OFICIO

		ABRIL	MAYO
1.	SINDICALISTAS Y TRABAJADORES	12	04
2.	UNIVERSITARIOS	06	03
3.	PROFESIONALES	03	00
4.	MIEMBROS DE O.N.G.s.	04	00
5.	FUERZAS DE SEGURIDAD Y GUARDESPALDAS	21	19
6.	COMERCIANTES	07	08
7.	CAMPESINOS	02	07
8.	NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS	06	00
9.	JUECES	03	00
10.	REOS DE PAVONCITO	22	03
11.	EMPRESARIOS	06	02
12.	GRUPOS JUVENILES (MARAS)	04	05
13.	AMAS DE CASA	02	01
14.	SECTOR RELIGIOSO	01	00
15.	BOMBEROS	01	00
16.	ALLANAMIENTOS	00	02
17.	MIEMBROS DE LA GUERRILLA	01	03
18.	DIPUTADOS AL CONGRESO Y MIEMBROS DE PARTIDOS POLITICOS	01	05
19.	PERIODISTAS	01	04
20.	CAMBISTAS DE DINERO	01	00
21.	MAGISTERIO	00	01
22.	ESTUDIANTES DE EDUCACION MEDIA	00	10
23.	MIEMBROS DEL EJERCITO	00	07
24.	MIEMBROS DE LA C.P.R.	00	122
25.	SIN ESPECIFICAR	77	88
	TOTALES	181	292

FUENTE: FAMDEGUA.

En base a los periódicos, PRENSA LIBRE, SIGLO XXI, EL GRAFICO Y LA HORA

ahora vemos con simpatía su calidad de Presidente de la República, o las que significarán en desplome definitivo de la credibilidad en las personas y la institucionalidad recién rescatada.

3. Cuando fungía usted como Procurador de los Derechos Humanos, convocó a la consulta nacional "Construyamos juntos una nueva Guatemala".

En relación a ésta, le remitimos una extensa ponencia, la que hoy le ratificamos. En nuestra opinión, los ofrecimientos hechos por usted en el momento de tomar posesión del cargo de Presidente Constitucional responden a la vasta consulta realizada y por eso lo exhortamos a llevarlos a la práctica. Esto implica, entre otras acciones, las que a continuación proponemos:

a) Culminar la fase de depuración y saneamiento de los organismos del Estado, con base en el gran apoyo que sobre tal cuestión existe en el actual momento como condición básica para revertir de manera sólida el proceso de descomposición social que se abate aún sobre nuestro país.

b) Apoyar los esfuerzos de reforma a la ley electoral y de partidos políticos, y el llamado a un referendun nacional, para garantizar la plena participación de los organismos y movimientos sociales no partidistas, en la toma de las grandes decisiones que a todos nos competen, como condición básica para transitar hacia la construcción de una nación democrática y un Estado no excluyente ni autoritario, ni represivo.

c) Reanudar de inmediato el diálogo y negociación para el logro de la paz, pero ahora con un nuevo enfoque: el de arribar pronto a acuerdos sólidos. Le solicitamos no permitir ni involucrarse en la

tediosa e intransigente concertación cupular que hasta ahora ha caracterizado a tal negociación.

En las actuales circunstancias, tanto su gobierno y el ejército como la misma insurgencia, deberán tomar conciencia que la sociedad civil ha demostrado ser capaz por sí misma, cuando se lo propone de insidir de manera determinante en la solución de los grandes problemas nacionales.

No necesitamos pues, como sociedad civil mas tutelajes ni pretendidas representaciones. En este sentido, le solicitamos que no se siga retrasando más la plena participación de la sociedad civil en esta negociación, para llegar lo más pronto posible a un acuerdo de paz sustentado en el consenso y la unidad nacional, y el compromiso de solución de las causas que dieron origen al conflicto armado interno.

Finalmente, nos solidarizamos con su propósito de sentar las bases para el desarrollo integral de los guatemaltecos, apoyado en políticas gubernamentales que prioricen la erradicación de la pobreza los rubros de educación, salud vivienda y cultura, y la promoción de la integración centroamericana, como condiciones básicas para elevar nuestros niveles de participación en el nuevo contexto mundial.

Frente a la excepcional y hasta irónica circunstancia de que un reconocido promotor de los Derechos Humanos se encuentre al frente de una nación célebre por las constantes violaciones a tales derechos, le reiteramos nuestra simpatía y el compromiso de luchar por que NUNCA MÁS nuestro país retorne al oscurantismo de la intolerancia, el autoritarismo y la represión.

UN GOLPE QUE SE REVIERTE

Como nunca en la historia de Guatemala, un golpe a los poderes del Estado y a la Constitucionalidad del país se revierte y da al traste no sólo con quien se convirtió en dictador de la noche a la mañana, sino también con quienes pretendían continuar en el poder y con las políticas erradas emprendidas por el gobierno de Serrano Elías.

Estos movimientos sísmicos en el Estado guatemal-

teco, no han llegado a tocar las estructuras injustas puesto que no se ha tratado de una revolución, sino de un cambio de mando en el poder ejecutivo que indudablemente favorece los anhelos de paz y de justicia de la población y favorece la lucha por la erradicación de la impunidad y por la creación de la Comisión de Verdad y Justicia que hemos venido exigiendo.

Estamos conscientes del reto que representa

para el Licenciado Ramiro de Leon Carpio, el tomar las riendas de un país sumido en una profunda crisis económica, política y social y de todos los obstáculos que encontrará en su camino para emprender los cambios que la situación amerita, sin embargo, confiamos en que existirá voluntad y decisión para vencerlos, aspectos de los que han carecido los dos gobiernos civiles anteriores.

Por eso consideramos importante el apoyo que los diversos sectores deben dar al nuevo gobierno en todas aquellas políticas que tiendan a favorecer a la población de más escasos recursos y a todos los esfuerzos que se hagan para hacer de la paz y de la democracia una realidad.



Pero de nada servirá la buena voluntad, si la sociedad no exige la depuración de todo el aparato del Estado y el nombramiento de personas honorables al frente de los diferentes ministerios e instituciones, pues de sobra es conocida la corrupción, desfachatez, ineficacia e impunidad que les ha caracterizado.

Por eso es imprescindible la continuidad de la lucha porque se depuren el Congreso y las Cortes de Justicia y Constitucionalidad, donde se han refugiado una serie de gangsters que su sola presencia imposibilita reencausar el país y devolverle la confianza a la población.

Lo mismo podemos decir de las fuerzas de seguridad del gobierno y especialmente del llamado Estado Mayor Presidencial que en repetidas

ocasiones se ha mencionado como un aparato represivo y un poder paralelo que ha impuesto a los gobiernos la línea a seguir.

Este instrumento, que para la paz y la seguridad de las personas es inservible, debe de desaparecer y los millonarios recursos con que cuenta deben ser destinados para los rubros de educación, salud, y vivienda que el Presidente De León Carpio mencionó como prioritarios en su discurso de toma de posesión.

Es el momento para que la sociedad civil tenga una real y efectiva preeminencia sobre el poder militar y ojalá que la llegada al poder de un personaje que se caracterizó por la defensa de los Derechos Humanos y Ciudadanos, favorezca ese camino, dando a su gestión de gobierno un carácter mas colectivo y plural que nos permitan a los diversos sectores aportar para la construcción de una nueva sociedad, donde el respeto a la vida, sea una realidad y no un simple slogan.



CRIMENES DE LESA HUMANIDAD. LAS DESAPARICIONES FORZADAS.

Como se recordará en 1988, las organizaciones populares de Derechos Humanos surgidas de la violencia, declararon el día 21 de Junio, DIA NACIONAL CONTRA LAS DESAPARICIONES FORZADAS, como símbolos en la lucha por el apareamiento con vida de las personas SECUESTRADAS Y DESAPARECIDAS, ocurridas particularmente en los años 80-84.

En Guatemala, las organizaciones de Derechos Humanos manejan cifras aproximadas de 45 mil casos de detenidos-desaparecidos. Vale decir, que existen muchos casos que están en el anonimato, pero sí registrados en la conciencia y sufrimiento de miles de familias y comunidades que vivieron estas formas detestables de represión política, particularmente la política contrainsurgente de tierra arrasada impulsada por el ejército.

La historia política de Guatemala se ha caracterizado por la violencia, la intolerancia, el Estado ha utilizado la fuerza, la represión, el secuestro las desapariciones-forzadas y el aniquilamiento físico de los opositores políticos, como forma fundamental de "gobernar". Han sido los sindicalistas, los trabajadores, los campesinos, los pueblos indígenas, y los intelectuales y políticos honestos, los que con mayor rigor han padecido las prácticas terroristas del Estado Guatemalteco.

La política contrainsurgente de tierra arrasada aplicada por el ejército, cuyo escenario fueron las áreas rurales del país, los asesinatos y los secuestros se masificaron a grados de genocidios y etnocidios, las muestras de ello son los miles de refugiados guatemaltecos en otros países y los cementerios clandestinos

encontrados a la fecha.

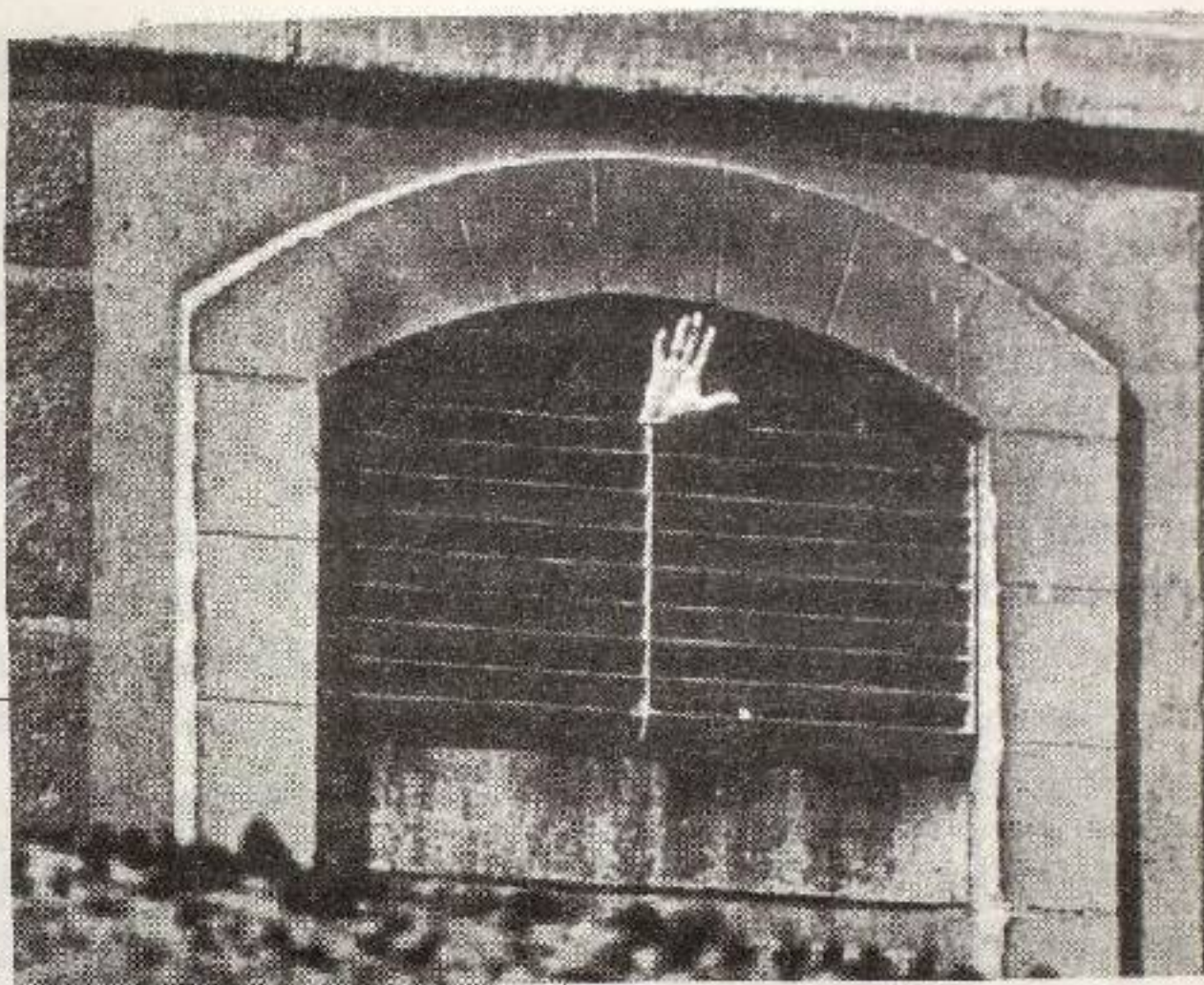
No podemos olvidar que un 21 de Junio del 80, la sede de la Central Nacional de Trabajadores CNT ubicada en la 9a. ave. 4-29 zona 1, de la capital fue allanada violentamente por las fuerzas policíacas del entonces gobierno militar de Romeo Lucas García, todos los sindicalistas allí reunidos fueron brutalmente secuestrados y desaparecidos.

Dos meses más tarde el 24 de agosto de 1980, 17 sindicalistas reunidos en la finca Emaus, Palín Escuintla, fueron igualmente secuestrados y desaparecidos por las fuerzas policíacas jefeadas por el entonces ministro de gobernación Donalddo Alvarez Ruiz, Chipina Barahona y Valiente Tellez.

El secuestro y desaparición de los compañeros sindicalistas constituyó el tiro de gracia que mutiló la experiencia y la organización popular de esos años.

En 1984 fueron los familiares de las personas secuestradas o desaparecidas las que desafiaron a la dictadura militar de facto de Mejía Victores, se organizaron para exigir el apareamiento con vida de sus seres queridos y que se juzgue y castigue a los responsables de tales crímenes de LESA HUMANIDAD.

La integración de una comisión de Verdad y Justicia es indispensable, siempre y cuando esta haga cumplir las leyes del país, pero particularmente aplique las leyes internacionales en materia de Derechos Humanos para que el organismo judicial imponga juicio y castigo a quienes bañaron en sangre a nuestro país.



ISMAEL VASQUES ORTIZ
 ORLANDO PEREZ
 FLORENTINO GOMEZ
 MARIO MARTINEZ
 BERNARDO MARROQUIN
 ANTONIO RODRIGUEZ RAMOS
 RAFAEL AGUILAR PEREZ
 FLORECIA XOCOP
 GONZALO VASQUEZ
 MANUEL SANCHEZ
 OSCAR SALAZAR
 ZONIA ALECIO
 IRMA OSORIO
 HILDA CARLOTA PEREZ
 SARA CABRERA FLORES
 CRISTINA YOLANDA CABRERA
 MANUEL POLANCO SALGUERO
 MARIO VALLADARES CAMPOS
 ORLANDO GARCIA
 IRMA BARRIOS
 IRVING RENE HERNANDEZ
 SELVIN ARNOLDO GARCIA
 CRECENCIO CORNEL
 JORGE LUIS SERRANO

Todos secuestrados por las fuerzas de seguridad del gobierno de ROMEO LUCAS GARCIA, el 21 de junio de 1980, de la CENTRAL DE TRABAJADORES, CNT, despues de haber allanado el local sindical.

ADALBERTO JUAREZ
 JOSE RUIZ
 JUAN GUERRA CASTRO
 GUILLERMO TURCIOS
 GUSTAVO ADOLFO BEJARANO
 RAFAEL ENRIQUE GIRON
 JORDAN GILBERTO SALAZAR
 AUGUSTO YACHI CIRIACO
 JERONIMO ALBERTO MORENO
 ALFONSO MOLINA MERIDA
 JULIO CESAR PEREZ
 ROSARIO LEAL
 NERY ROBLEDO ESPINOZA
 EDGAR DE LA CRUZ
 ILIANA MINERA
 JOSE LUIS PEÑA

Capturados y desaparecidos por fuerzas combinadas de la POLICIA NACIONAL, GUARDIA DE HACIENDA Y EJERCITO NACIONAL el 24 de agosto de 1980, en la Finca Emaús, Palin.

NOTAS JURIDICAS DE FAMDEGUA

CONSTITUCIONALIDAD

La constitucionalidad no es más que la supeditación o subordinación a las normas constitucionales de las leyes, decretos, ordenanzas o resoluciones dictadas por los organismos administrativos. En ese sentido las disposiciones que se ajustan a la constitucionalidad, por ello mismo son constitucionales. Ahora bien, se puede dar el caso de que se emitan leyes, decretos, resoluciones, etc., las cuales no se subordinan o contradicen a la Constitución, por lo que se convierten en actos que atentan contra la misma y por lo mismo, ilegales. Son, en esencia, actos inconstitucionales. De toda esa conceptualización se desprende el principio de la supremacía de la Constitución en lo político y jurídico.

INSTITUCIONALIDAD

La Institucionalidad es el funcionamiento de cada uno de los órganos constitucionales del poder soberano de la nación. Dicho de otro modo la institucionalidad se entiende como la vigencia o funcionamiento de instituciones plenamente acorda-

das en la misma Constitución, y que por esa misma vigencia o funcionamiento vienen a legitimar el Estado de Derecho.

ESTADO DE DERECHO

Se entiende que sólo hay Derecho cuando la norma ha nacido de la expresión de la soberanía popular en uso de su poder constituyente. El Derecho no puede ser expresión de la voluntad de una persona o de una minoría que se impone a una mayoría, ni mucho menos proveniente de un gobierno autocrático, tiránico y represivo. Por lo tanto el Estado de Derecho es aquel en que los tres poderes del gobierno ejecutivo, legislativo y judicial), interdependientes y coordinados, representan, como dijo Lincoln, el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Los tres poderes actúan en nombre de la soberanía del pueblo, bajo el imperio y supremacía de las normas constitucionales. El gobierno o Estado es la elaboración y concurrencia de los tres poderes, identificados a través del cumplimiento y respeto a las leyes, que fundamenta y caracteriza al Estado. ■

.....

NO A LA AMNISTIA

**REPRODUCIMOS EL MANIFIESTO PÚBLICO
HECHO POR HELEN MACK
EL DÍA 9 DE JUNIO DE 1993.**

1. Que, como es del conocimiento público, un grupo de diputados del Congreso de la República y de dirigentes políticos, están propiciando una amnistía para "quienes como autores o cómplices hayan cometido delitos políticos y comunes conexos, o delito de encubrimiento de los mismos". El argumento de estos políticos es que el Estado tiene la obligación de "propiciar condiciones idóneas para que se logre la paz y la concordia entre los habitantes del país".

2. Que he conocido dos proyectos de decretos del Congreso de la República. Uno está fechado el 5 de junio de 1993, y lo promovieron para su aprobación minutos antes de la elección para Presidente. En él se favorece la amnistía para los autores, colaboradores y quienes encubrieron los delitos políticos, comunes y conexos cometidos con ocasión del golpe de Estado del 25 de mayo. El de delitos políticos y comunes conexos cometidos hasta la fecha en que entre en vigor dicho decreto. Favorece a los miembros y colaboradores de las facciones subversivas y a quienes hayan intervenido en cualquier forma en su represión o persecución"; también "a los imputados en los procesos que se encuentren en trámite, cualquiera

que sea su estado, y en los precesos sobreaveriguar".

3. Que argumentar que la amnistía propicia la concordia entre los guatemaltecos implica en realidad dejar las puertas abiertas para que funcionarios civiles e integrantes de las fuerzas de Seguridad del Estado, políticos y cualquier trasngresor de las leyes del país se sientan alentados a cometer nuevas fechorías. Las amnistías socaban los esfuerzos de los guatemaltecos y de la comunidad internacional que apoya la construcción de un Estado de Derecho en nuestro país, y dan oxígeno al régimen de impunidad todavía prevaleciente.

Los diputados y todos los fucionarios civiles y militares deberían ser los primeros en velar porque las leyes del país se apliquen, poniendo ellos el ejemplo. Es lamentable que todavía no entiendan el significado profundo de la crisis que vivimos durante las últimas dos semanas. Promover esta amnistía no sólo sumpone egoísmo de su parte, el sacrificio del bienestar común para preservar el suyo propio, sino anular en la práctica la necesidad de las leyes y ensombrece el horizonte que se nos abre como pueblo para construir un país con justicia para todos. El desplome del sistema político que acabamos de observar, puso de relieve la profunda crisis de valores morales y éticos que nos carcome a todos. Queremos seguir esta misma senda, como lo pretenden los políticos que promueven la amnistía (o tal vez su propia autoamnistía), nos llevará dentro de poco a situaciones muy peligrosas que atentarán contra el proceso democrático.

4. Que favorezca la unidad y la conciliación entre los guatemaltecos; pero el perdón no puede concebirse como un cheque en blanco ni como componenda política. El perdón viene después de conocer la verdad. Como católica he perdonado a quienes asesinaron y mandron a asesinar a mi hermana el 11 de septiembre de 1990, pero también es mi deber promover la aplicación de la justicia para evitar que se sigan cometiendo injusticias y no se sientan libres de disponer de la vida humana, según su deseo y convivencia.

5. Pido a todos los guatemaltecos, no importando su filiación ideológica, política o religiosa, su étnia o estrato

social y en particular a las personas que no pertenecen a ninguna organización (que somos la mayoría), que rechacen activamente este nuevo acto de corrupción y encubrimiento en el Congreso. Por ejemplo haciendo llamadas telefónicas a los diputados, enviándoles cartas y telegramas, llamando y escribiendo a los medios de comunicación, haciendo oír nuestra voz de descontento, en fin promoviendo cualquier forma de protesta contra esta acción de impunidad. Creo que estamos frente a una oportunidad, como pocas veces se nos ha presentado en la historia, para prociar cambios que nos permitan dejarles un mejor país a las nuevas generaciones. Para ello no debemos permitir que la iniciativa quede en manos de los funcionarios civiles y militares. Como ciudadanos, adoptemos un papel activo. Nuestro silencio y pasividad sólo avalará las componendas de los políticos corruptos.

6. Sugiero a la instancia Nacional de Conciliación y al foro Multisectorial Social, así como a todas las organizaciones cívicas de Guatemala (tengan o no fines políticos) que rechacen activamente las componendas de cualquier funcionario que nutren el estado de descomposición y antidemocracia que venimos padeciendo.

7. Exhorto al Presidente Ramiro de León Carpio y a los funcionarios civiles y militares no manchados por la corrupción y la impunidad que luchen activamente contra estas lacras de nuestro país, que demanden apoyo público, que informen y pongan a disposición de los tribunales de justicia a aquellos que han violado la ley, y que no avalen esta nueva componenda de ciertos funcionarios.

8. Solicito a la comunidad internacional, a los gobiernos, a los parlamentos del mundo, a los partidos internacionales y a las organizaciones cívicas, que nos apoyen a los guatemaltecos para erradicar estos males mediante un seguimiento más estricto sobre el uso de los recursos de sus programas de cooperación, mediante condenas directas de rechazo a este orden de cosas, mediante castigos ejemplares contra los integrantes de internacionales políticas que propicien o avalen actos de impunidad y corrupción, y mediante llamamientos directos y públicos. ■